

NORMAS DE UTILIZACIÓN DE PISTAS DE TENIS

Artículo 1 Reserva: La reserva de una pista de tenis podrá ser telefónica, presencial en la propia portería del Club o mediante la aplicación informática activada en la página Web. El socio/a facilitará su nombre y el de los jugadores que van a utilizar la pista. Si la reserva es presencial, el encargado facilitará un comprobante de la misma al socio/a.

La reserva se efectuará por períodos de 1 hora. En el caso de que la pista no tenga demanda al finalizar el tiempo de reserva se podrá prolongar su utilización hasta que la misma sea nuevamente ocupada por otro socio.

El suministro de luz será solicitado en portería y deberá ser obligatoriamente por períodos de 30 o 60 minutos.

En el caso de cancelación, esta se podrá realizar hasta 60 minutos antes de la hora de reserva. De no ser así y si la reserva ha sido a través de la aplicación o por vía telefónica, se cargará su importe igualmente en el recibo del socio/a.

Si una vez pasados 10 minutos de la hora de reserva la pista no ha sido ocupada, quedará automáticamente libre y podrá ser reservada por otro socio/a.

Artículo 2 Abono de la pista: Las pistas podrán ser abonadas en el momento de acceso a las pistas o cargadas en el correspondiente recibo mensual del socio/a. La luz deberá ser solicitada y abonada presencialmente también en portería.

Las tarifas en vigor están contempladas en el anexo que se acompaña.

Los hijos/as de socios/as menores de 16 años podrán reservar pista de manera gratuita.

En el caso demanda, la pista ocupada deberá ser abandonada a la hora exacta para no perjudicar al socio/a que la va a utilizar con posterioridad. En ningún caso y por cortesía, el socio accederá al interior de la pista hasta que la abandone el que la está utilizando.

Artículo 3 Ocupación de pistas: Las pistas de tenis serán utilizadas en su totalidad por todos los socios/as que así lo deseen, con las siguientes excepciones:

- 1- Escuela de Tenis: La escuela de tenis podrá utilizar un máximo de hasta el 50% (3 pistas) de las mismas, siempre que así lo necesite, dejando el otro 50% para el por parte de los socios/as.
- 2- Interclubs y Torneos: La utilización de las pistas de tenis para la celebración de torneos o competiciones interclubs no deberá de exceder, como máximo, de 2 pistas. Quedará abierta la posibilidad de utilización de una tercera pista, si es que fuese necesaria, siempre que no exista ninguna reserva efectuada por socios/as. En ningún caso se deberá sobrepasar la proporción de 2 pistas para escuela, 2 pistas para torneos o competiciones y 2 pistas para socios.

Artículo 4: Mantenimiento y limpieza:

Se deberá acceder a la pista con ropa y calzado adecuado a la práctica del tenis, cuidando especialmente que el tipo de calzado no deteriore la superficie. No está permitido el acceso a la pista con ropa y calzado de calle.

Está prohibida cualquier práctica deportiva distinta al tenis dentro de las pistas. Queda totalmente prohibido introducir en la pista de tenis balones, patinetes, bicicletas así como comer dentro de las mismas. Se ruega a todos los usuarios no golpear el suelo con la raqueta u otro objeto, ni colgarse de las redes.

TARIFAS:

- 1- **De lunes a viernes (salvo festivos):**
 - a. **1 hora de reserva 1 €**
 - b. **1 hora y media (dobles): 1,5 €**
- 2- **Sábados, Domingos y festivos**
 - a. **1 hora de reserva 2 €**
 - b. **1 hora y media (dobles): 3 €**
- 3- **Luz artificial:** Media hora: **1,20 €**, Una hora: **2,40 €**

A Derrasa, Enero de 2026.

La Junta Directiva.

1971